El ejercicio de la función de fe pública consistente en la transcripción al Libro de Decretos y Resoluciones, se realiza mediante actuación administrativa automatizada. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno. Luis Alfonso Manero Torres.



# RESOLUCIÓN

**Sig:** MRAM/TRR

**EXPEDIENTE: PLAN INSULAR DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE GRAN CANARIA 2025, DIRIGIDO AL ALUMNADO QUE CURSE 4º DE ESO EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA (B.O.P. de Las Palmas nº 44, de 11 de abril de 2025)**
**Asunto:** Ampliación de plazo de solicitudes para la participación motivado por incidencia informática del día 28/04/2025, tras apagón eléctrico en España.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias, en especial, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otras se analiza en la siguiente parte expositiva.

## ANTECEDENTES DE HECHO

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio
Mª Rosario Álvarez Martín

**Primero.-** Las bases de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones en especie para la participación en el Plan Insular de Inmersión Lingüística de Gran Canaria 2025 (B.O.P. de Las Palmas nº 44, de 11 de abril de 2025), recogió en su base 3.2, referido al plazo de presentación de solicitudes y sus anexos, que este sería de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, por lo que publicada la convocatoria el 11 de abril, el plazo quedó establecido desde el día 14 hasta el 29 de abril de 2025, este incluido.

**Segundo.-** Visto que con fecha 28 de abril de 2025, tras el apagón eléctrico sufrido en España, se informó en la intranet de este Cabildo la siguiente incidencia: "*Incidencia redSara: Desde las 11:45 (aproximadamente) del 28/04/2025 se comenzaron a producir problemas con los servicios proporcionados por la redSara (Notifica, @firma, Inside...) de la AGE, que han derivado en una indisponibilidad de esos servicios desde las 13:00, y que están impidiendo hacer uso correcto de algunas aplicaciones como portafirmas, buroweb, plyca, iM@RES, SEDE, ... y cualquier otra aplicación que use firmas electrónicas y validación de certificados digitales, así como las citadas aplicaciones de redSara*

**Tercero.-** Visto que se ha comunicado por el Servicio de Tecnologías de la información de este Cabildo y se ha podido constatar el restablecimiento del Servicio desde las 18:15 horas, del día 29 de abril de 2025.

**Cuarto.-** Visto el Informe propuesta de la Jefatura de Servicio, de fecha 30 de abril de 2025, donde se propone lo recogido en la presente.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO




| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación | 2CgOUl/ZUOZpLBoxdtBQkw== | Fecha | 30/04/2025 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud | | |
| | Maria del Mar Montelongo Martin - Oacgi (Jefa de Sección Administrativa I del Órgano de Apoyo al CGI) | | |
| | Maria Rosario Alvarez Martin - Jefe/a Serv. Tecnico Educacion y Juventud | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2CgOUl/ZUOZpLBoxdtBQkw== | Página | 1/2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación | ZgXrb7I0kbf533FE03UiMg== | Fecha | 30/04/2025 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZgXrb7I0kbf533FE03UiMg== | Página | 1/2 |

El ejercicio de la función de fe pública consistente en la transcripción al Libro de Decretos y Resoluciones, se realiza mediante actuación administrativa automatizada. El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno. Luis Alfonso Manero Torres.



**ÚNICO.-** Visto el artículo 32.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *"Cuando como consecuencia de un ciberincidente se hayan visto gravemente afectados los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de los interesados que prevé la normativa vigente, la Administración podrá acordar la ampliación general de plazos de los procedimientos administrativos"*, se entiende necesario proponer a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes por el tiempo aproximado que han estado inoperativos los servicios, es decir, 2 días hábiles.

A la vista de lo expuesto, se formula la siguiente

## RESUELVO

**Primero.- AMPLIAR** el plazo establecido para presentar la solicitud y sus anexos para la participación en la convocatoria de PARTICIPACIÓN EN EL PLAN INSULAR DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE GRAN CANARIA 2025, DIRIGIDO AL ALUMNADO QUE CURSE 4º DE ESO EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA ISLA DE GRAN CANARIA, en dos días hábiles, por tanto, **hasta el 5 de mayo de 2025.**

Revisado y Conforme
La Jefa del Servicio
Mª Rosario Álvarez Martín

**Segundo.- ORDENAR** la publicación de la presente Resolución.

Dado por la Sra. Consejera de Área de Educación y Juventud en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**Consejo de Gobierno insular**

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

P.D. Acuerdo de 07 de abril de 2025

Doy fe del contenido del acto administrativo

Fdo.

El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

- . -